

Junta de Gobierno
Tercera Sesión Ordinaria de 2015

Junta de Gobierno Tercera Sesión Ordinaria de 2015	
Lugar y fecha	17 de junio de 2015 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Camino a Santa Teresa No.1040, Piso 8, Col. Jardines en la Montaña, México, Distrito Federal.
Programas y acciones abordados	ORDEN DEL DÍA <ol style="list-style-type: none">1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.2. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil quince de la Junta de Gobierno e Informe sobre Seguimiento de Acuerdos.3. Informe de la Presidencia de la CONSAR.4. Presentación de Supervisión Financiera y Operativa.5. Aprobación el Programa para el otorgamiento de estímulos económicos a los funcionarios de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.6. Informes:<ol style="list-style-type: none">a. Sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de marzo y abril de 2015.b. Del presupuesto al 30 de abril de 2015.7. Asuntos generales.
Participantes	Vocales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Carlos Ramírez Fuentes, Presidente de la CONSAR y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno;• Lic. Manuel Aguilera Verduzco, Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Propietario;• Lic. Alfonso Suárez Romero, Asesor en Economía y Productividad del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Propietario;

- Dr. Luis Mario Hernández Acevedo, Vicepresidente Financiero de la CONSAR, Propietario;
- Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico de la CONSAR, Propietario;
- Lic. Rafael Adrián Avante Juárez, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Suplente;
- Lic. Jorge Palacios Goddard, Vicepresidente Técnico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Suplente;
- Dr. Óscar Ernesto Vela Treviño, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Suplente;
- C.P. Jaime Meza Limón, Asesor de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Suplente;
- Act. Jesús Alan Elizondo, Director General de Asuntos del Sistema Financiero del Banco de México (BANXICO), Suplente;
- Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda, Director de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Suplente;
- Lic. Vicente Mendoza Téllez Girón, Subdirector General de Planeación y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Suplente;
- Lic. Mónica Leticia Mendoza Archer, Coordinadora General de Información y Vinculación de la CONSAR y Secretaria de la Junta de Gobierno y
- Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación de la CONSAR y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Invitados:

- Dip. Fernando Salgado Delgado, Secretario de Acción Política del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM);
- Lic. Genaro Alarcón Benito, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF);

	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Santiago de María Campos Meade, Coordinador de Prestaciones Económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); • Ing. Carlos Arturo Marmolejo Trujillo, Vicepresidente de Operaciones; • Ing. Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla, Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información; • Lic. Guadalupe Muñoz Trejo, Titular del Órgano Interno de Control; • Lic. Federico Rubli Kaiser, Coordinador General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales; • Lic. Sandra Pacheco Medina, Secretaria Particular y • Lic. María Fernanda Vaudrecourt Salcido, Asesora.
Desarrollo de la sesión	<p>En la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno, se presentó el Informe del Presidente de la CONSAR, el cual incluyó temas tanto internacionales como nacionales en relación con el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).</p> <p>Posteriormente, se presentó ante la Junta de Gobierno, la presentación de Supervisión Financiera y Operativa.</p> <p>Por otro lado, se presentó y aprobó el Programa para el otorgamiento de estímulos económicos a los funcionarios de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p> <p>Finalmente, se presentaron los informes sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de marzo y abril de 2015 y del presupuesto al 30 de abril de 2015.</p>
Galería fotográfica	No hubo fotografías de esta sesión
Propuestas de los actores sociales	<p>“Acuerdo JGO 03/01/2015:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 4º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria del dos mil quince, celebrada el 22 de abril de 2015, y toma conocimiento del seguimiento de Acuerdos adoptados durante dicha</p>

Sesión.”

“ACUERDO JGO 03/02/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe que presenta la Presidencia de la CONSAR.”

“ACUERDO JGO 03/03/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de la presentación de la Supervisión Financiera y Operativa.”

“ACUERDO JGO 03/04/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 8º fracción IX bis y último párrafo y 12 fracción X de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba el Programa para el otorgamiento de estímulos económicos a los funcionarios de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 e instruye a la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información de la propia Comisión que lo someta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de proceder al pago respectivo”.

“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9º párrafo tercero, y 12 fracciones I, VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución del acuerdo que antecede”.

“ACUERDO JGO 03/05/2015:

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, 8º, fracción VII y 12, fracción XIV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro toma conocimiento del informe sobre las sanciones

	<p>administrativas impuestas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de marzo y abril de 2015, por conducto del Presidente de esta Comisión en ejercicio de la facultad que le fue delegada mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de octubre de 2008, o por conducto, según sea el caso, del Vicepresidente Jurídico o del Director General Jurídico de este órgano desconcentrado, en ejercicio de la facultad que les fue delegada mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2008.”</p> <p>“ACUERDO JGO 03/06/2015:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 1°, 8°, fracción IX y 12, fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba la Situación Presupuestal de la CONSAR al 30 de abril de 2015.”</p> <p>“ACUERDO JGO 03/07/2015:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8°, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2014, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; auditado por el despacho externo A. Frank y Asociados, S.C., Contadores Públicos y Consultores”.</p> <p>“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9°, párrafo tercero y 12, fracción VIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.”</p>
<p>Respuestas de la institución</p>	<p>En la Tercera Sesión ordinaria del 2015 se tomaron siete acuerdos, cuyo seguimiento se reportará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno (Fecha: 27 de agosto de 2015).</p> <p>Se incluye seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión ordinaria del 2015 de la Junta de Gobierno.</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE
JUNTA DE GOBIERNO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL QUINCE
22 de abril de 2015**

NÚMERO	TEMA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	ÁREA RESPONSABLE
JGO 02/01/2015	<i>Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del dos mil quince de la Junta de Gobierno e informe sobre seguimiento de acuerdos.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 4º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprueba el Acta de su Primera Sesión Ordinaria del dos mil quince, celebrada el 18 febrero de 2015, y toma conocimiento del seguimiento de Acuerdos adoptados durante dicha Sesión.</i>	CUMPLIDO		<i>Secretaría de la Junta de Gobierno</i>
JGO 02/02/2015	<i>Informe de la Presidencia de la CONSAR.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe que presenta la Presidencia de la CONSAR.</i>	CUMPLIDO		<i>Secretaría de la Junta de Gobierno</i>
JGO 02/03/2015	<i>El ahorro voluntario pensionario en México: evolución reciente y tareas pendientes.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción XII y último párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de la presentación del ahorro voluntario pensionario en México: evolución reciente y tareas pendientes..</i>	CUMPLIDO		CGPEPE
JGO 02/04/2015	<i>Informe Anual de Labores desarrolladas por la CONSAR durante el 2014.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, fracción VIII y 12, fracción III de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 9º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe Anual de labores desarrolladas por la CONSAR durante 2014.</i>	CUMPLIDO		<i>Secretaría de la Junta de Gobierno</i>

<p>JGO 02/05/2015</p>	<p><i>Autorización para la constitución de la SIEFORE Básica de Pensiones de AFORE Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex.</i></p>	<p><i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 5º, fracción VI, 8º, fracción I, 40 y 41 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 15 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; en relación con los artículos 24, 26, 35, 37, 38 y 58 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y contando con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza a Afore Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex la constitución, organización y operación de la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones denominada Siefore Banamex Básica de Pensiones, S.A. de C.V.</i></p> <p><i>La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro dictaminó el asunto como procedente en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9º, párrafo tercero y 12, fracciones I, VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz y oportuno cumplimiento y ejecución del acuerdo que antecede.</i></p>	<p>CUMPLIDO</p>		<p>VJ</p>
<p>JGO 02/06/2015</p>	<p><i>Informe sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas</i></p>	<p><i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 8º, fracción VII y 12, fracción XIV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro toma conocimiento del informe sobre las sanciones administrativas impuestas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de enero y febrero de 2015, por conducto del Presidente de esta Comisión en ejercicio de la facultad que le fue delegada mediante</i></p>	<p>CUMPLIDO</p>		<p>VJ</p>

	<i>impuestas durante enero y febrero de 2015.</i>	<i>el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de octubre de 2008, o por conducto, según sea el caso, del Vicepresidente Jurídico o del Director General Jurídico de este órgano desconcentrado, en ejercicio de la facultad que les fue delegada mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2008.</i>			
JGO 02/07/2015	<i>Informe del Presupuesto al 28 de febrero de 2015.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 1°, 8°, fracción IX y 12, fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba la Situación Presupuestal de la CONSAR al 28 de febrero de 2015.</i>	CUMPLIDO		CGATI
JGO 02/08/2015	<i>Informe Ejecutivo y de Propuestas de Mejora al 31 de diciembre de 2014.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8°, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del dictamen a los Estados Presupuestales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y del Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con cifras al 31 de diciembre de 2014; Informe Ejecutivo de Propuestas de Mejora con cifras al 31 de diciembre de 2014; Carta de observaciones definitiva con cifras al 31 de diciembre de 2014; de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; auditados por el despacho externo A. Frank y Asociados, S.C., Contadores Públicos y Consultores.</i>	CUMPLIDO		CGATI
JGO 02/09/2015	<i>Informe c. Trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2015</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8°, fracción VIII y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, conoce y aprueba el Informe Trimestral sobre la situación que</i>	CUMPLIDO		<i>Secretaría de la Junta de Gobierno</i>

guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al Primer Trimestre de 2015 y que por conducto del Presidente de la CONSAR, se remite al H. Congreso de la Unión, para efecto de lo dispuesto por el artículo 5º, fracción XIII de la citada Ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que los vocales de la Junta de Gobierno de esta Comisión realicen comentarios a dicho informe, en un plazo de 10 días naturales, contado a partir de la fecha de celebración de la presente Sesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9º, párrafo tercero y 12, fracción VIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.